

## **REGLAMENTO DE TORNEOS**

### **Para que cualquier esquiador pueda participar en un torneo será requisito:**

- a. Firmar carta responsiva indicando que están consientes de los riesgos asociados con el deporte y que los organizadores del torneo no son responsables de cualquier incidente sufrido por los participantes. En caso de que un esquiador sea menor de 18 años de edad, la carta responsiva deberá de estar firmada por un padre o tutor.
- b. Haber leído, conocer y estar de acuerdo con el presente reglamento.

### **Presencia de familiares o personas relacionadas**

Queda prohibido que se encuentren presentes familiares o personas relacionadas a competidores en la lancha y durante cualquier momento que los jueces califiquen o deliberen (incluyendo la pasada completa del competidor).

Si algún familiar de los deportistas participantes, realiza alguna conducta antideportiva, agresión, o cualquier situación no adecuada para la buena convivencia del evento, será expulsado del lugar oficial del evento, pudiendo hacer que también se sancione al deportista familiar de éste.

### **Descalificaciones**

Adicionalmente a los motivos de descalificación mencionados en otros puntos del presente reglamento, un esquiador será descalificado si:

- Tiene una mala conducta durante algún torneo en el que participe.
- Se encuentra en estado de ebriedad o bajo la influencia de narcóticos.
- Utiliza profanidad con, o insulta al publico, jueces, otros esquiadores u organizadores.
- Presenta conducta antideportiva.
- La FEMEA puede en cualquier momento y a su discreción, descalificar a un atleta de la consideración para ser seleccionado al equipo o remover a un atleta tras su selección si, por causa de enfermedad, lesión, mala condición física o cualquier otra razón que afecte el rendimiento del atleta, la FEMEA crea poco probable que el atleta sea capaz de desempeñarse en los Campeonatos a un nivel consistente con las puntuaciones en las que se basaría o se basó la selección del atleta al equipo. La FEMEA notificará al atleta afectado de su decisión.
- La negativa del esquiador o tutor de firmar y aceptar el Código de Conducta y Reglamento de Torneos.
- Violar en cualquier momento el Código de Conducta.